Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN Nº 106/2011 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA MATRIX TELEINFORMATICA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIO DE INTERNET - SEGUNDO LLAMADO.-

Santa Rosa del Monday, 20 de Abril de 2011

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, de la misma fecha; y

CONSIDERANDO: **QUE,** trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la adquisición de Servicio de Internet – segundo llamado, se ha presentado la siguiente oferta: **MATRIX TELEINFORMATICA** por un monto de GS: 1.800.000 (guaraníes Un millón ochocientos mil).

QUE, la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas", en su Artículo Nº 34 inc. c) indica: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

QUE, esta institución requiere contar con dicho servicio, a los efectos de cubrir todas las necesidades Administrativas, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la empresa Matrix Teleinformática para la adquisición de SERVICIO DE INTERNET – SEGUNDO LLAMADO, por un valor de **GS: 1.800.000** (guaraníes un millón ochocientos mil).

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº **78/11 (I.M.).**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · Secretaría ·

Maria Petter de Villalba
Secretaria General

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MONDAY · Intendencia ·

Maria Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal